

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 26** *NOTIFICACIÓN inicio del procedimiento de revocación del título-licencia y plazo de alegaciones a “Viajes Laguna, Sociedad Limitada”, “Viajes Traveler Point, Sociedad Limitada” y “Viajes Transvía, Sociedad Limitada Unipersonal”.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se han dictado las siguientes Resoluciones:

Notificado. — Último domicilio conocido. — Disposición legal infringida. — Objeto de la Resolución

Viajes Laguna, Sociedad Limitada. — Casimiro Escudero, 2, Madrid. — 11.c) y 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Viajes Traveler Point, Sociedad Limitada. — Alfonso XII, 14, Móstoles (Madrid). — 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Viajes Transvía, Sociedad Limitada Unipersonal. — Castilla, 6, Getafe (Madrid). — 11.f) del Decreto 99/1996, de 27 de junio. — Inicio procedimiento revocación título-licencia.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se abre un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones contra dicho inicio. El expediente de referencia se encuentra a disposición del interesado en las dependencias de esta Consejería, Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, plaza de la Independencia, número 6, primera planta, de Madrid.

Madrid, a 23 de noviembre de 2011.—El Técnico de Apoyo, Carlos Alonso Castaño.

(03/40.967/11)